

CONGRESO NACIONAL

Sesion de las dos Camaras reunidas en 1.º de Junio de 1901

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

Asistieron los señores Senadores:

Balmaceda, Elias
Ballesteros, Manuel E.
Bannen, Pedro
Barros Luco, Ramon
Eastman, Adolfo
González, Juan Antonio
Guzman I., Eujenio
Matte, Ricardo

Montt, Pedro
Puga Borne, Federico
Riesco, Jerman
Rozas, Ramon Ricardo
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Villegas, Enrique
Walker Martinez, Cárlos

Los Diputados señores:

Alemany, Julio
Alessandri, Arturo
Bañados Espinosa, R.
Barrios, Alejo
Barros Mendez, Luis
Bernales, Daniel
Besa, Arturo
Búlnes, Gonzálo
Campo, Máximo del
Castellon, Juan
Concha, Malaquías
Correa, Manuel D.
Covarrúbias, Luis
Diaz Sagredo, Eulojio
Echáurren, J. Francisco
González Julio, J. Bruno
Infante, Pastor
Irrarázaval, Alfredo
Meecks, Roberto
Paredes, Bernardo
Pereira Guillermo
Pérez Sánchez, Osvaldo

Pinto Agüero, Guillermo
Pinto Izarra, Federico
Riosco, Daniel
Rivera, Juan de Dios
Robinet, Cárlos T.
Rocuant, Enrique
Salinas, Manuel
Sanfuentes, Vicente
Toro Herrera, Domingo
Valdes Valdes, Ismael
Vásquez Guarda, Efraín
Vergara, Correa José
Vergara, Luis Antonio
Villegas, Enrique
Vicuña S., Enrique
Zuaznábar, Rafael
i los señores Ministros de
Relaciones Esteriores, de
Justicia e Instruccion Pú-
blica, de Hacienda, de Guer-
rra i Marina i de Industria
i Obras Públicas.

Se hallaban tambien presentes los señores:

José Arrieta, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Uruguay, i Decano del Cuerpo Diplomático residente en Santiago.

Julian Girard de Rialle, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Francia.

Epifanio Portela, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Arjentina.

J. P. de Coxta Motta, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario del Brasil.

José de Llabería, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de España.

Clímaco Gómez Valdes, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Colombia.

Máximo Asenjo, Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Nicaragua.

Jules de Bernad de Fauconval, Encargado de Negocios de Béljica.

Th. B. Cusack Smith, Encargado de Negocios de S. M. Británica.

Enrique Lenderink, Encargado de Negocios de Estados Unidos.

Julio César Valdes, Encargado de Negocios de Bolivia.

Secretarios de las diversas legaciones.

Ministros de la Corte Suprema de Justicia i de las Cortes de Apelaciones de Santiago, subsecretarios de Estado, miembros de la Universidad, de la Municipalidad i de otras corporaciones e instituciones nacionales, jefe del Estado Mayor Jeneral, Comandante Jeneral de Armas, Intendente de la provincia, Intendente Jeneral del Ejército, jueces letrados, jefes de la Armada, jefes i oficiales del Ejército i funcionarios de los diversos ramos de la Administracion Pública.

Minutos despues de la una de la tarde llegaba S. E. el vice-Presidente de la República al vestíbulo del edificio del Congreso, acompañado de los señores Luis Martiniano Rodríguez, (Ministro de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion); Ramon Escobar, (Ministro de Justicia e Instruccion Pública); Juan Luis Sanfuentes, (Ministro de Hacienda); Jeneral Wenceslao Búlnes, (Ministro de Guerra i Marina);

Joaquin Fernández Blanco, (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El Excmo. señor vice-Presidente fué recibido por una Comision compuesta de los señores Senadores Ballesteros i Maite don Ricardo i de los señores Diputados Euljio Díaz, Gonzálo Búlnes i Ramon Bañados Espinosa Otra Comision formada por los señores Senadores Barros Luco, González Juan Antonio i por los señores Diputados Francisco Echáurren, Juan de Dios Rivera i Daniel Bernales, le aguardaba a la entrada del salon.

El Excmo. señor Zañartu pasó a ocupar el asiento de honor entre los señores Lazcano (Presidente del Senado) i Pinto Izarra (Presidente de la Cámara de Diputados). Sirvieron de secretarios los señores Francisco Carvallo Elizalde (Secretario del Senado) i Rafael Blanco (Secretario de la Cámara de Diputados).

El señor LAZCANO (Presidente) —En nombre de Dios Todopoderoso, se abre la sesion.

S. E. el vice Presidente de la República va a dar lectura al discurso con que ha sido costumbre inaugurar las sesiones ordinaria del Congreso Nacional.

S. E. el vice Presidente se puso de pié i dió lectura al siguiente discurso:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara
de Diputados:

Acontecimientos que el pais conoce i que dieron por resultado la trasmision temporal del mando supremo al Ministro del Interior en la forma prescrita por la Constitucion, me han traído ante vosotros a rendiros cuenta de la administracion pública en nombre i representacion del Excmo. señor don Federico Errázuriz.

Que la primera palabra de los poderes públicos, en esta solemne ceremonia, sea un homenaje respetuoso al primer Majistrado de la Nacion que mantuvo su puesto hasta el instante en que el concepto que de su deber tenia, lo indujo a retirarse temporalmente del Gobierno.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros continúan manteniéndose en condiciones de satisfactoria cordialidad.

Nuestra cuestion de límites con la República Argentina sigue concretándose a preparar los documentos i justificativos con que debemos hacer valer nuestro buen derecho ante el árbitro nombrado, de comun acuerdo, por ambas partes, para solucionar de un modo honroso, amplio i definitivo las dificultades aun pendientes.

Hai poderosos motivos para pensar que aquella negociacion no habrá de separarse de la vía pacífica i sinceramente amistosa en que la han encaminado ámbos Gobiernos, cuya política de cordialidad espero que habrá de acentuarse i consolidarse cada día mas, realizándose así los grandes destinos de estas dos naciones llamadas a ejecutar en el campo de la paz

i del trabajo, una obra provechosa para ellas i de estímulo i de progreso para la América latina.

Por haberse dejado de la mano en los últimos tiempos las jestioniones que se tenían iniciadas para arreglar nuestros negocios pendientes con los países limitrofes del norte, no se ha podido convertir aun en un tratado definitivo de paz el de tregua con Bolivia, ni en una situacion completamente definida la de Chile con relacion a la soberanía sobre el territorio de Arica i Tacna. La solucion definitiva de esta cuestion del norte no podrá sino ajustarse a los pactos solemnes celebrados con ambas naciones, a los altos principios de justicia i equidad i al resguardo de los léjítimos intereses de nuestro país.

Para octubre próximo está anunciada la apertura de un Congreso Internacional Americano en la ciudad de Méjico, que se propone ser la continuacion del que en octubre de 1889 tuvo lugar en Wáshington.

Como se sabe, uno de los propósitos de mayor importancia que se tendrán en vista en aquellas conferencias internacionales, será el de arribar a convenios o acuerdos jenerales que establezcan una regla de arbitraje para las cuestiones que puedan suscitarse en lo futuro.

El Gobierno de Chile contempla con profunda simpatía el nuevo esfuerzo que se hace para alcanzar la realizacion de esa idea humanitaria a cuyo servicio se han puesto tantos eminentes estadistas i grandes pensadores, i confia en que la plausible iniciativa de Méjico i de Estados Unidos llegue a feliz éxito i produzca los frutos apetecidos, gracias a la altura en que habrán de mantenerse los representantes de las naciones invitadas.

La fuerza moral que alcanzan los acuerdos de congresos semejantes arranca, sin duda, del desinterés e independendia de espíritu con que los países en ellos representados preven las eventualidades del futuro; desinterés e independendia que sería difícil mantener desde el momento en que, abandonado el campo de la discusion especulativa, se entrase al de la política internacional de actualidad.

Para la Cancillería de Chile será un motivo de especial satisfaccion contribuir con su concurso a la aceptacion del arbitraje, en jeneral, aplicado a las cuestiones que puedan presentarse en lo futuro, sin mas escepciones que las que afecten la soberanía i dignidad de la Nacion.

Consta en los archivos de nuestra historia que nunca llegó este país a un conflicto armado sin agotar previamente todos los recursos conciliatorios i en especial el ofrecimiento de arbitraje en forma compatible con la dignidad nacional.

Nuestra adhesion a ese principio jeneral la hemos comprobado en repetidas ocasiones, ya sea sometiendo a tribunales de árbitros las numerosísimas reclamaciones derivadas de la guerra del Pacífico; ya aquellas a que dió lu-

gar nuestra guerra interior, el año 91; ya haciendo los mas sostenidos esfuerzos para que la cuestion de límites con la República Argentina se resolviera por medio de una sentencia arbitral. Hoi mismo funciona en Wáshington un tribunal encargado de resolver las reclamaciones de ciudadanos norte-americanos contra Chile, i las de Chile contra los Estados Unidos de América; como funciona tambien en Suiza un tribunal arbitral pactado entre Chile i Francia para resolver lo relativo a los derechos que los acreedores del Perú pudieran tener sobre los fondos procedentes de ventas de guano, depositados por Chile en el Banco de Inglaterra.

En todos estos casos ha quedado tambien sobradamente comprobado el derecho que asistia a Chile para negarse a satisfacer las reclamaciones que orijinaron el nombramiento de árbitros.

Jeneralmente, aquellas reclamaciones fueron reducidas por los jueces internacionales a la centésima parte de las cantidades reclamadas.

Así, de las norte-americanas, atendidas por el tribunal arbitral de Wáshington, que ascendian a 28,555,715 dollars solo se mandaron pagar 240,564 dollars.

En la misma proporcion aparecen los pagos ordenados por el tribunal que en la actualidad funciona en la capital de los Estados Unidos, pues, de una reclamacion de dos millones de dollars se ha mandado pagar ultimamente a Chile solo 2,000 dollars o sea la milésima parte de lo reclamado.

Estas comisiones internacionales o tribunales arbitrales han sido por sus resultados un doble triunfo para Chile; ha quedado en ellos constancia de que sosteniamos un buen derecho i, gracias a sus fallos, pusimos tambien termino a cuantiosos litijios con el sacrificio de sumas relativamente exiguas.

Pendientes están de vuestra consideracion los tratados de comercio, bajo la base de recíprocas concesiones de libre cambio de productos nacionales, acordados con el Brasil i el Ecuador. Mediante esos tratados se espera que pueda tomar mayor desarrollo nuestro comercio con aquellas naciones amigas i, es importantísimo factor que facilita el movimiento mercantil, el de la constante corriente de recíprocas simpatías que nos unen a dichos pueblos.

Luego entregaré a vuestro estudio las bases de un tratado análogo con la próspera República de Nicaragua.

Hai otras naciones como el Perú, Bolivia, Centro América, etc., que se encuentran en condiciones iguales a las de las anteriores, por su clase de productos, para celebrar con Chile tratados de comercio. Resulta entónces la necesidad de contemplar bases jenerales a que se ajusten los tratados comerciales que podamos celebrar con las repúblicas de Centro i Sud América

Un conjunto de tratados comerciales entre todos los Estados centro i sudamericanos bañados por el Pacífico habrá de influir, así lo espero, mui benéficamente, en el crecimiento del comercio internacional de Chile, ligando ademas a este pais con aquéllos por lazos que crea la mancomunidad de intereses i que el tiempo no destruye sino que consolida i multiplica.

Los intereses comerciales, agrícolas e industriales que con tan estraordinaria actividad progresa en el territorio de colonizacion de Magallanes, exigen la construccion de una línea telegráfica que ponga a aquella interesante rejion de Chile en comunicacion instantánea con el resto del pais.

Hai negociaciones pendientes que nos permiten abrigar la esperanza de que no se presentarán inconvenientes para la colocacion i servicio de un cable teleográfico a Punta Arenas. La realizacion de este anhelo nacional nos acercaria comercial i políticamente a sus prósperos territorios i prestaria grandes servicios al comercio. Es él, ademas, una medida apoyada decididamente por el Gobierno, que contempla en la realizacion de esa empresa el único medio de hacer efectiva en la práctica la continuidad territorial, interrumpida de hecho en el extremo sur de la Nacion.

El movimiento de inmigracion libre de europeos ha vuelto a tomar actividad, mediante la elevacion de la partida correspondiente del presupuesto a 100,000 pesos anuales, i cuya rebaja a 50,000 pesos en años anteriores dió lugar a que se hubiese reducido a ménos de la mitad el número de inmigrantes libres para Chile. Como estos inmigrantes son escojidos i vienen todos ellos contratados, con la expectativa cierta de tener trabajo desde que pisan el suelo chileno, constituye esta inmigracion uno de los medios mas seguros de aumentar nuestra poblacion con buenos elementos.

Los viajes de los trasportes *Casma* i *Angamos*, aunque no costeen del todo sus gastos, hai que estimarlos como mui benéficos para el adelanto local de Punta Arenas i para la movilizacion de su comercio, que estaba casi por completo fuera de las manos de los hijos del pais.

Es satisfactorio tomar nota de los buenos resultados que se han obtenido con la organizacion de policías especiales para las colonias agrícolas estranjeras establecidas en la rejion del sur.

En el curso del año no se ha producido ningun hecho que perturbe la tranquilidad de los colonos, i es de esperar que una atencion permanente sobre estos servicios de vijilancia hagan efectivos no solamente en dichas colonias sino en toda la zona del sur, las garantías para

la propiedad i las vidas que ofrecen nuestras leyes.

La colonizacion nacional ha comenzado a efectuarse con un éxito que sobrepasa las expectativas que se tuvieron al principio i que revela la importancia i vuelo que se le puede dar.

Todos los terrenos entregados a ella han tenido una inmediata colocacion, i en la actualidad existen mas de seis mil peticiones de padres de familias chilenas que solicitan la propiedad de alguna hijuela.

Es de urgente necesidad establecer un sistema amplio i rápido de colonizacion nacional en forma que cuanto antes entregue todo ese territorio fiscal, hoy improductivo, al esfuerzo del trabajo que lo ha de convertir en factor de la riqueza pública i privada. Mas aprovecha la nacion con la inmediata entrega, en forma conveniente, de todo el terreno fiscal improductivo a colonos nacionales o extranjeros que estraigan de su suelo la riqueza, que, con su mantenimiento en el limbo económico, se desarrolle el sistema lento, metódico i perfecto que hemos querido implantar para su distribucion.

La obra del saneamiento de la capital de la República, por medio de una estensa red de alcantarillados, preocupa especialmente la atencion del Gobierno; el que ha nombrado últimamente una comision que haga el estudio definitivo de las obras proyectadas.

Materia tambien de varios estudios, preliminares hasta ahora, han sido las medidas que deban tomarse para resguardar a la ciudad de Valparaíso de los aluviones que la invaden todos los inviernos i de las bravezas del mar.

Pendiente está de una comision nombrada al efecto, el exámen de un proyecto de lei sobre la mejor manera de estimular la iniciativa particular en lo tocante a medidas para mejorar la condicion moral i material de la clase obrera, i proporcionarles a sus familias habitaciones hijiénicas, baratas i de fácil adquisicion.

Es este un ramo, como el de la colonizacion nacional, en que el Estado tiene un vasto campo para servir múltiples necesidades del momento i propósitos de alta prevision.

La multiplicacion de pequeños propietarios en las ciudades i en los campos, al tiempo que en éstos aumenta la produccion, es un baluarte inespugnable contra las agitaciones sociales que conmueven otros paises; la propiedad arraiga al ciudadano, lo constituye en defensor del orden, lo dignifica ante sí mismo i lo estimula al ahorro, porque ofrece a sus economías aplicaciones reproductivas e inmediatas; la construccion de casas para obreros en las ciudades i la reglamentacion en las construcciones de las mismas en las colonias agrícolas, propaga tambien los hábitos de hijiene i contribuye a

conservar en las jeneraciones el vigor i la capacidad para el trabajo.

Sensible es dejar constancia de que haya sido necesario paralizar los trabajos de los desagües de Concepcion, por haberse notado deficiencias en los planos que para el efecto se formaron.

La crudeza escepcional del invierno último interrumpió frecuentemente las comunicaciones, a lo que debe atribuirse la disminucion en 1900 del movimiento de correos i telégrafos, comparado con el del año 1899.

En materia de administracion de justicia se hace sentir cada dia mas la necesidad de dar término al estudio de los códigos de enjuiciamiento civil i criminal, llamados a simplificar los trámites judiciales i a economizar el tiempo i el dinero de los litigantes.

Aun cuando esta necesidad se haya hecho presente en tantos mensajes anteriores, es conveniente recordarla una vez mas i pedirnos que le presteis preferencia en vuestras patrióticas atenciones.

La reforma establecida para el reemplazo de los jueces de letras, en la lei del 1.º de marzo de 1901, ha producido desde luego buenos efectos, notados ya en la práctica.

Está pendiente de vuestra consideracion un proyecto de lei que tiene por objeto subsanar los defectos que se han notado en la práctica para el espedito funcionamiento del Registro Civil, el que espero que despacheis cuanto ántes.

Respecto del servicio carcelario, tiene actualmente en estudio el Gobierno proyectos importantes que, llevados a efecto, habrán de influir considerablemente en su mejoramiento.

En el año último funcionaron en la República 1,403 escuelas, con una matrícula de 113,865 alumnos i una asistencia media de 72,690. El número de escuelas alcanza hoy a 1,547.

Se han creado liceos de niñas en las ciudades de Tacna, Talca, Cauquenes i Chillan i próximamente se establecerá otro en la de Concepcion.

El Gobierno ha seguido empeñándose por llegar a darle a la instruccion secundaria i a la primaria un jiro práctico que permita utilizar provechosamente sus conocimientos a la gran masa de alumnos que acude a las escuelas i liceos.

No dudo de que los esfuerzos que se están haciendo en este sentido empezarán mui luego a dar sus buenos frutos, especialmente cuando se consiga establecer en algunas capitales de provincia escuelas de artes i oficios análogas a la que hoy existe en esta capital.

El estado de la Hacienda pública se presenta en condiciones que exigen de los poderes Ejecutivo i Lejislativo una particular atencion.

Si hubieran de mantenerse todos los gastos autorizados por la lei de presupuestos i por numerosas leyes especiales, ellos excederian a las entradas de la Nacion, prudentemente calculadas para el año en curso, i se produciria aun un déficit considerable.

Pero el Gobierno se preocupa de disminuir los gastos públicos i aguarda de vuestra prudencia i discrecion que no habreis de autorizar otros desembolsos que aquellos que revistan un caracter de urgencia impostergable i de imprescindible necesidad. De esta suerte el equilibrio podrá ser conservado. Cree el Gobierno que no deben aumentarse los gastos consultados en el presupuesto del año próximo, aun cuando sea muy sensible la postergacion de obras importantes que reclaman el buen servicio público.

Las entradas ordinarias i extraordinarias en 1900 ascendieron a setenta i nueve millones setecientos noventa i tres mil ciento doce pesos treinta i nueve centavos oro i cuarenta i seis millones doscientos cuarenta i cuatro mil setecientos sesenta pesos treinta i nueve centavos moneda corriente, formando un total de ciento veinte i seis millones treinta i siete mil ochocientos setenta i dos pesos setenta i ocho centavos.

Los gastos están representados por treinta millones quinientos sesenta i cuatro mil ochocientos veintiocho pesos ochenta i ocho centavos oro i ochenta i dos millones ciento cuarenta i tres mil setecientos cuarenta i dos pesos cuatro centavos en moneda corriente.

Atendidas las necesidades del Estado, el ejercicio fiscal de 1900 terminó con un sobrante de once millones seiscientos setenta i ocho mil setecientos catorce pesos noventa i nueve centavos oro i seis millones ochocientos noventa i ocho mil ciento catorce pesos cuarenta i cuatro centavos moneda corriente, o sea un total de dieziocho millones quinientos setenta i seis mil ochocientos veinte i nueve pesos cuarenta i tres centavos, que pasó a figurar como fondos disponibles para 1901.

Agregado el sobrante en oro de dieziocho peniques a las entradas que se calculan en esta moneda para el año en curso, se obtiene una suma disponible de ochenta i cinco millones ochocientos noventa i ocho mil setecientos catorce pesos noventa i nueve centavos oro i en moneda corriente treinta i siete millones doscientos cinco mil trescientos treinta i seis pesos cuarenta i cuatro centavos, o sea un total de ciento veinte i tres millones ciento cuatro mil cincuenta i un pesos cuarenta i tres centavos.

Los gastos autorizados para el presente año ascienden a ciento veinte i nueve millones trescientos diez i nueve mil setecientos noventa i tres pesos siete centavos, resultando, en con-

secuencia, un déficit de seis millones doscientos quince mil setecientos cuarenta i un pesos sesenta i cuatro centavos.

El proyecto de presupuestos para el año próximo alcanza a la suma de noventa i cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos i a igual cantidad ascienden las rentas calculadas.

Os recomiendo tener presente estas cifras, a fin de que no se produzca aumento alguno en los gastos de la administracion para el próximo año 1902.

Habiéndose votado por el Congreso Nacional las sumas solicitadas para atender a la compra de una draga para el servicio del puerto de Valparaiso, se encargó su adquisicion al Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en Francia, previo los informes de la Direccion Jeneral de la Armada i del ingeniero holandes don Jacobo Krauss.

Se espera que en el curso del presente año llegará a Chile el valioso material adquirido, que ha de prestar a nuestros puertos, i particularmente al de Valparaiso, tan importantes servicios.

Los fondos consultados en el presupuesto vijente para instalacion de nuevas cajas de ahorros se han puesto a disposicion del Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario, i me es satisfactorio anunciaros que en breve quedará instalada una oficina en la ciudad de Valparaiso, bajo la direccion del honorable Consejo de la referida Caja i de cinco distinguidos caballeros residentes en dicho puerto.

No disponiendo de capital propio estos establecimientos, bajo todos aspectos tan útiles, ni siendo bastantes los fondos acumulados i dedicados por la Caja para dar vida independiente a estas instituciones, será menester consultar anualmente en la lei de presupuestos la suma necesaria para ayudar al sostenimiento de la Caja de Valparaiso hasta que el producto de los fondos que administre esta oficina le permita vivir sin este auxilio.

Se estudia un proyecto de lei que será oportunamente sometido a vuestra deliberacion, que tiene por objeto colocar a las Cajas de Ahorro en situacion de sostenerse por sí solas i de estender su esfera de accion a las capitales de provincia, con ramificaciones en las de departamento, sea por medio de las tesorerías fiscales o de las oficinas de correos, haciendo de este modo estensivos los beneficios del ahorro a todos los habitantes de la República.

El Gobierno mantendrá en todas sus partes la lei sobre conversion metálica i hará cuanto de él dependa para que el 1.º de enero de 1902 se encuentre en las tesorerías del Estado el oro sellado necesario para convertir la totalidad del papel-moneda.

Estimo que no hai conveniencia en proseguir invirtiendo en letras de la Caja de Crédito Hipotecario los fondos no depositados en los bancos i afectos a la conversion, por cuanto ello importaria convertir el oro en papel de difi-

cultosa realizacion cuando se trata de cantidades de importancia.

No habiendo sobrante disponible que permita constituir un fondo destinado al servicio de los censos, no parece prudente tampoco sancionar todavía el proyecto presentado al Congreso Nacional con este fin, i bastaria por el momento dictar una lei que prohiba futuras redenciones.

Me habria sido especialmente grato proponer llevar a la práctica una medida enunciada en el último Mensaje, o sea, la amortizacion de parte de la deuda esterna, eligiendo para el efecto aquellos empréstitos que tienen el carácter de mas onerosos; pero, la situacion no lo permite i será menester escojer otro momento para llevar a término una operacion por todos conceptos ventajosa a los intereses nacionales.

En virtud de la autorizacion conferida al Presidente de la República para hacer estudios sobre los diversos proyectos de mejoramiento de la bahía de Valparaiso, el Gobierno por medio de nuestro Ministro en Francia ha contratado al distinguido ingeniero don Jacobo Krauss para que se encargue de dichos estudios, habiéndose firmado ya el contrato respectivo.

La importacion de salitre durante el año 1900 fué de 32.050,970 quintales españoles, que produjeron 49.679,017 pesos de derechos. La esportacion para 1901, segun datos comunicados por el jefe de la combinacion salitrera formada en el año último, ascenderá a 29.500,000 quintales españoles, que producirán 45.725,000 pesos.

El monto del comercio exterior de la República, estimado en moneda de 18 peniques, representa para el año 1900 la suma de doscientos noventa i seis millones doscientos doce mil setecientos setenta i siete pesos.

Corresponde a la importacion 128.538,142 pesos i 167.674,635 pesos a la esportacion.

Comparada la cifra del comercio internacional en 1900 con la correspondiente a 1899, que fué de 269.366,491 pesos, resulta un aumento en favor de 1900 ascendente a 26.846,286 pesos.

Tanto la importacion como la esportacion excedieron en 1900 a las de 1899 en 22.277,784 pesos la primera i en 4.568,502 la segunda.

La esportacion ha superado a la importacion en 39.136,493 pesos.

En 1898 se esportaron moneda de oro i de plata por valor de 14.271,608 pesos; en 1899 por 2.595,772 i en 1900 la esportacion está representada solamente por 15,328 pesos.

El exámen de esta cifra revela que el movimiento comercial de Chile, en el último año, debe considerarse favorable.

Tengo grata complacencia en dejar constancia del buen pié de moralidad, disciplina e instruccion en que se encuentra el Ejército de línea.

Sus jefes oficiales i cuadros instructores están en condiciones de prestar eficazmente sus servicios en el cumplimiento de la lei de Reclutas i Reemplazos.

Dictada con fecha 5 de setiembre del año próximo pasado la lei número 1,462, que estableció el servicio militar obligatorio, ha sido constante preocupacion del Gobierno su pronta aplicacion.

Pero aun cuando los elementos principales estaban listos para llenar su cometido, no fué posible establecerse el servicio en la forma i plazos señalados en la lei.

La carencia de cuarteles en que poderse recibir los contingentes señalados, ha sido la causa principal de esta falta de cumplimiento. A fin de salvar este inconveniente, con vivo interes se ha preocupado el Gobierno de ordenar las reparaciones necesarias en los cuarteles del Ejército i dejarlos en estado de recibir los contingentes en las condiciones de comodidad e higiene que sean indispensables.

Salvados en parte estos inconvenientes, se ha dictado el decreto del caso, llamando al servicio con arreglo al artículo 17 de la lei i en conformidad con la que fija anualmente la fuerza de mar i tierra, el número de 11,500 individuos i solo por el plazo de cuatro i medio meses, a contar desde el 1.º de agosto próximo.

Con los trabajos preparatorios ya realizados i los demas que se efectuarán en el curso del año, cree el Gobierno que para el año próximo se podrá dar sin dificultad estricto cumplimiento a la lei de 5 de setiembre de 1900.

Está sometido a vuestra deliberacion el proyecto de lei que reorganiza el servicio del Ejército en condiciones permanentes i definitivas.

No dudo que el Congreso habrá de facilitar la realizacion de esta reforma que tanto interesa al progreso de nuestras instituciones militares.

La reorganizacion del Ejército sobre una base que, respetuosa siempre del supremo mando entregado por la Constitucion al Presidente de la República, cree sin embargo una direccion con los atributos de estabilidad i continuidad que ella requiere para mantener la disciplina i atender al desarrollo de la institucion, era una necesidad efectiva i urgente que está destinada a llenar el proyecto de lei a que hecho referencia.

La Marina de Guerra de la República ha seguido en el pié satisfactorio de instruccion i disciplina, bajo el manejo inmediato del Director Jeneral de la Armada.

Se ha mantenido una division de evoluciones, dedicada a la instruccion práctica del personal en los ejercicios de táctica naval i en los demas trabajos propios de una escuadra en servicio activo.

La preparacion del personal de oficiales de guerra sigue atendida con regularidad por la Escuela Naval, que en el año último produjo mas de treinta guardia-marinas a la Armada.

El buque-escuela *Jeneral Baquedano* realizó su viaje de instruccion en torno del Océano Pacífico, i ha partido con treinta i dos nuevos guardia-marinas hace un mes, a otro viaje de práctica, a las costas del Atlántico Oriental.

La Escuela de Aspirantes a Ingenieros para la Marina produjo en diciembre los primeros quince oficiales de este grado, a los cuales para perfeccionar sus conocimientos, se les ha mandado a las fábricas europeas.

Me permito reclamar vuestra preferente atencion en favor del despacho del proyecto de Código Penal para la Armada, pendiente desde varios años de la sancion lejislativa.

Para dar facilidades a la conservacion del material de la Armada i hacer mas económica la reparacion de las naves i su mantenimiento en desarme, es necesario resolverse algun día a la formacion del puerto militar de Talcahuano, complemento indispensable del dique de carena allí establecido para la conservacion i preparacion del material a flote de la Armada.

Se ha entregado al servicio últimamente los nuevos faros; i está en construccion, en el país, para este servicio, un buque de acero de 625 toneladas, que será una manifestacion honrosa del progreso nacional alcanzado en la industria de construcciones navales.

En nuestra marina mercante no se nota ningún progreso sensible, por falta de estímulos de parte del Estado. Me permito recomendar el despacho del proyecto de lei que establece primas para los armadores nacionales i constructores de máquinas de vapor en el país. Ese proyecto está ya aprobado por una de las Cámaras.

Se ha proseguido con actividad la construccion de diez líneas férreas, algunas en las vías principales, otras en ramales trasversales o secundarios, que comprenden 439 kilómetros; i están terminados los estudios definitivos de siete líneas o ramales nuevos, que alcanzan a 275 kilómetros.

Hai, además, en estudio 994 kilómetros, que comprenden 18 líneas nuevas o ramales.

La explotacion de los Ferrocarriles del Estado, aunque interrumpida varias veces por las crudezas escepcionales de último invierno, ha dado una entrada de 14.944,180 pesos, suma mayor que las obtenidas hasta ahora en los años anteriores; lo que permite esperar un considerable aumento, tan luego como tengamos un año normal, tanto en las condiciones del

tiempo como en las del rendimiento de las cosechas.

Con los 2.500,000 pesos votados por el Congreso para la adquisicion de material rodante, se han obtenido ya 805 carros i algunas locomotoras.

Para que las vías férreas del Estado presten todos los servicios necesarios al desarrollo de los intereses del país, es preciso aumentar anualmente su equipo hasta enterar la dotacion que, segun la experiencia, corresponda a cada kilómetro de vía.

Está pendiente de vuestra consideracion un proyecto de lei que reorganiza la administracion de estos ferrocarriles; i en él se consultan las disposiciones relativas a la jubilacion de los empleados a contrata, en una forma conveniente i justa.

A causa de los estragos escepcionales de los últimos inviernos, ha sido necesario aumentar considerablemente los fondos para conservacion i reparaciones de caminos, en lo que se invirtieron en el año último 1.189,382 pesos, contando en ellos 500,000 pesos votados extraordinariamente.

Para reconstrucciones i reparaciones extraordinarias de puentes, se votaron 1.086,000 pesos, de los cuales se han mandado invertir 1.024,000 pesos.

En obras fluviales i de defensas de las poblaciones se ha mandado invertir la cantidad de 376,000 pesos i se han atendido trabajos en treinta i cinco poblaciones.

Están en ejecucion obras de defensa contra inundaciones en siete ciudades, i se prepara la ejecucion de trabajos análogos en diez poblaciones mas, con lo cual el gasto total alcanzará a poco ménos de 500,000 pesos.

En la reconstruccion del malecon de Valparaiso se han invertido 517,387 pesos, i en los muelles de varios otros puertos, 356,063 pesos.

Se ha contratado el trabajo de las obras de embalse de las lagunas de Huasco, por la suma de 100,000 pesos; i se espera que ellas se terminarán en el verano próximo, con lo que quedan iniciadas las obras de irrigacion artificial de nuestros campos, que tan grande influencia están llamadas a tener en el desarrollo de la riqueza agrícola.

Se han invertido 187,149 pesos en la dotacion de agua potable a ocho ciudades.

Se ha adquirido por 108,703 pesos la cañeria para nueve ciudades; i hai en ejecucion obras para el abastecimiento de agua potable de once ciudades mas, en las que se invertirán 203,782 pesos.

Siguese prestando una atencion especial al fomento de la riqueza industrial, ya sea por medio de las escuelas especiales de enseñanza profesional de hombres i de mujeres, cuyo éxito aconseja su multiplicacion; ya por medio de la sociedad de Fomento, de Agricultura i de

Minería; ya por medio de medidas extraordinarias destinadas a fomentar industrias que puedan encontrar en el país la materia prima de que viven.

Nuestra minería, llamada a ejercer tan decisiva influencia en la riqueza pública de Chile, no ha conseguido tomar un considerable desarrollo, a pesar del aumento excepcional del precio del cobre en estos últimos años.

Hai que pensar en medios eficaces, que con auxilio de los recursos del Estado, fomenten activamente su desarrollo.

Al efecto, habré de tener ocasion de presentar un proyecto de lei cuyas bases fundamentales corresponden a las siguientes ideas:

Fundacion de escuelas de minería con cursos experimentales de hidrometalurjia; fabricacion en el país de ácido sulfúrico a precios suficientemente bajos para que permitan beneficiar en el interior los minerales de lei pobre que no soporten los fletes hasta la costa; fundacion de un establecimiento metalúrgico del Estado, que abra camino a nuevos rumbos industriales i al renacimiento de la industria del cobre, hoi tan abatida.

Otra industria de gran porvenir para Chile es la pesquería, que apenas principia a dar entre nosotros sus primeros pasos; pero que, dada nuestra rica i estensa costa, en poco tiempo mas habrá de convertirse en precioso recurso para el consumo nacional i en un considerable factor que aumente las esportaciones. En varios puntos empiezan los ensayos para instalar establecimientos industriales de pesquería, i es útil que el Estado aliente con su apoyo estos laudables esfuerzos de la iniciativa individual.

Por lo angustiado del plazo, hemos tenido que acudir algo precipitadamente a la exposicion americana de Buffalo; pero ello no ha de ser un inconveniente para que podamos aparecer allí airosamente representados, en términos que podamos estrechar mas nuestras relaciones de comercio con las naciones de ambas Américas, i que hayamos conseguido, por nuestro acto de presencia en aquel gran torneo del trabajo i de la paz, dar un testimonio de simpatía a los Estados Unidos de América con cuyo pueblo i Gobierno nos ligan vínculos de afectuosa cordialidad.

El proyecto de unir por medio de una vía férrea la parte central de la República a la rica zona de Tarapacá, concebido primitivamente cuando el concepto público no estaba preparado para estimarle como de realizacion conveniente, se ha venido abriendo camino, de suerte que hoi puede decirse que es una aspiracion nacional, por cuanto se reconoce que es una necesidad manifiesta para nuestro engrandecimiento i seguridad i una llave de oro para abrir las puertas del mercado universal a las inmensas riquezas mineras contenidas en los territorios del norte.

Me es grato comunicaros que próximamente

se estenderá el contrato para entregar en corto plazo los planos definitivos de esta grande obra cuya realizacion será ademas una reparacion debida al pensamiento avanzado i previsor del estadista que fue el primero en concebirla como una necesidad para resguardar i acrecentar nuestros presentes i futuros intereses.

Espero que no habrá de faltarle al Gobierno vuestro concurso para la realizacion de esta empresa en que están cifradas tan grandes espectativas.

La reseña que acabo de presentaros, es la obra correspondiente a cada uno de los Ministerios, de la cual me encuentro en el caso de no poder dar mas que un improvisado resumen, que ha de estar mui distante del que habria hecho el Jefe Supremo de esta administracion, apartado inesperadamente de sus funciones en los meses en que se debia realizar la importante labor de recapitulacion de los proyectos i medidas que aun necesitaban la última mano del autor que los habia concebido. Por lo tanto, espero que sereis induljentes con la rápida esposicion que paso a hacer de la administracion del Excelentísimo señor Errázuriz.

A mediados del año 1898 fué perturbada la administracion por una crisis económica i monetaria que exijió la emision de cincuenta millones de pesos de papel moneda, que deberian reemplazarse por moneda de oro en el plazo de tres años i medio, i vióse así el Gobierno en la necesidad de destinar una parte mui considerable de las entradas fiscales a constituir, durante este plazo, un fondo metálico igual a esos cincuenta millones de pesos emitidos. Esta necesidad tenia que absorber los recursos que, en una situacion normal, habrian debido invertirse en grandes obras i servicios reproductivos, llamados a impulsar activamente el progreso nacional en muchos ramos de la riqueza pública.

Con todo, a pesar de los quince o mas millones de pesos anuales que de las rentas jenerales se han estado enviando a Europa para adquirir las pastas de oro destinadas al rescate del papel moneda, ha sido posible conseguir que el gran ferrocarril central, que en el año 1896 llegaba solo hasta Temuco, quedase en explotacion hasta Pitrufulquen; que se entregase al servicio, como línea por ahora independiente, la parte comprendida entre Antilhue, Valdivia i Osorno; i que se celebraran los contratos i activaran los trabajos durante mas de dos años, en la parte comprendida entre Pitrufulquen i Antilhue. Tambien se han terminado parte de los estudios para iniciar los trabajos en la seccion mas austral de esta gran línea del centro: la de Osorno a Puerto Montt.

Ademas de estas vías férreas, quedan tambien en construccion o estudio las siguientes, iniciadas durante la actual administracion:

De Serena a Rivadavia;

De Pueblo Hundido al Inca i de Animas a los Pozos;

El ferrocarril de circunvalacion de Santiago;

De Melipilla a San Antonio;

De Alcones a Pichilemu;

De Talca a San Clemente;

La union del ramal de Parral a Cauquénés con Coelemu;

De Chillan a Tomé;

De Temuco a Carahue;

Se están recibiendo en estos momentos las locomotoras i equipos de pasajeros i carga contratados por un valor de 2.500,000 pesos.

Se ha llevado a cabo la grande obra de Peñuelas, con un costo de cerca de ocho millones de pesos para dotar de abundante agua potable al primer puerto de la República.

Se han puesto en ejecucion algunos de los grandes edificios públicos que habian quedado inconclusos desde 1891, tales como el destinado al Ministerio de Industria i Obras Públicas en Santiago.

Se han principiado los trabajos de tranques i embalse en las lagunas del Huasco, como primer paso para iniciar grandes obras de irrigacion.

Se ha terminado una de las fortalezas mas respetables de Valparaíso.

Se ha continuado las instalaciones del dique de carena de Talcahuano i la formacion del puerto militar.

Se ha dotado de un edificio para las operaciones de avalúo a la Aduana de Valparaíso, i del servicio de alumbrado eléctrico a los muelles i malecones de dicho puerto, i se ha invertido mas de medio millon de pesos en la reconstruccion de estos malecones.

Se ha encargado a Europa una draga para el servicio de ese mismo puerto.

Se ha continuado invirtiendo anualmente considerables cantidades para dotar de agua potable a varias poblaciones.

Se ha terminado la reconstruccion del monumental edificio del Congreso Nacional.

Se ha aumentado mui considerablemente el servicio de policia de seguridad en toda la República, de suerte que se han elevado a mas de cinco millones de pesos anuales los tres millones que se invertian en este servicio en 1896.

A fin de dotar al pais de establecimientos donde se pueda adquirir una instruccion adecuada para las necesidades de la vida de la gran mayoría de los niños que acuden a las escuelas i liceos, se ha fundado un Instituto Técnico Comercial i se han aumentado las escuelas profesionales de mujeres, creando algunas mas en varias capitales de provincia.

Durante la actual administracion fundáronse nuevos liceos de niñas en Santiago i en diversos centros importantes de la República.

En cuanto a nuestros negocios internacionales, el Excelentísimo Señor Errázuriz tuvo la satisfaccion de comunicar lo siguiente en su

mensaje de 1.º de junio de 1899 sobre la cuestion de límites con la República Argentina:

«El 22 de setiembre los dos Gobiernos acordaron, en estricto cumplimiento de los tratados, someter al fallo de Su Majestad Británica todas las dificultades pendientes, i en la actualidad funciona en Lóndres el tribunal llamado a resolverlas.

«Quedó, así, para la parte principal de nuestra frontera, definitivamente consagrado el arbitraje que el Gobierno de Chile sostuvo, desde el principio de estos largos litijios, como la mejor solucion del criterio de la fraternidad histórica i de raza de ambas repúblicas.

«Considero este paso como el acto mas interesante de mi administracion, i lo estimo resultado lógico de nuestra política exterior, siempre correcta i sincera.»

Tal es el resumen incompleto i a grandes rasgos de una administracion cuya labor hubo de encontrarse embarazada por los sacrificios que le impuso la crisis económica i monetaria de los últimos años i que la obligó a dedicar anualmente hasta diez i seis millones de pesos para el rescate del papel-moneda sin perjuicio de cancelar totalmente el empréstito de cerca de siete millones de pesos que en el año 1898 hizose necesario contratar con el Banco de Tarapacá.

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Dentro de pocos dias va la nacion a ser llamada, por el imperio de la Constitucion, a ejercer el acto mas trascendental de la vida política de los pueblos republicanos: la eleccion del primer magistrado, en quien, unido a los demas poderes públicos, delegan el ejercicio de su soberanía.

Es natural que en tales dias el pais esté ajitado por nobles pasiones que revelan civismo i vitalidad dentro de los pueblos libres; dias en que las diversas corrientes de la opinion luchan, dentro de la lei, por llevar a la Presidencia de la República al ciudadano eminente que, segun el criterio de cada una de ellas, se estima que mejor sabria, en el ejercicio del poder, identificarse con las aspiraciones de la Nacion.

Mientras los partidos i los electores tienen que desempeñar un papel activo en esta grande escena de la vida republicana, correspondes a los poderes públicos limitarse al papel pasivo de fieles guardianes de la lei para resguardar el ejercicio correcto i respetado del derecho electoral.

En tal situacion, yo os respondo, i respondo ante el pais, de que el Poder Ejecutivo sabrá interpretar fielmente su mision constitucional, amparando el libre ejercicio del derecho i aceptando respetuosamente la eleccion efectuada por la voluntad soberana de la nacion.

Yo hago votos porque los demas poderes

públicos de Chile armonicen su acción con la actitud que ha asumido i mantendrá el Poder Ejecutivo; lo hago tambien porque los partidos políticos que están llamados a escojer entre los dos eminentes ciudadanos que se disputan la gloria de servir a la patria desde este puesto en que tanto bien se puede hacer, se mantengan en la lucha dentro del mutuo respeto i de la correccion mas escrupulosa. De este modo habremos dado a la América i a los paises mas lejanos un alto ejemplo de virtudes cívicas i de cultura.

Dotado este pais de las mas propicias condiciones naturales i de rentas extraordinarias tan considerables, habremos resuelto el problema del engrandecimiento i del bienestar nacionales el mismo dia en que invirtiendo reproductivamente esas entradas facilitemos al trabajo de nuestra raza viril los medios de despertar a la produccion las infinitas riquezas que duermen bajo nuestro suelo.

I quiera la Suprema Voluntad que preside la suerte de los pueblos, que el futuro Presidente de la República pueda conducir a esta patria que tanto amamos, por el camino del trabajo, de la prevision i del cultivo intelectual i moral, hácia los grandes i brillantes destinos que le pertenecen.»

Terminado este discurso, i despues de algunos momentos:

El señor LAZCANO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion; i S. E. el vice-Presidente de la República se retiró de la Sala acompañado de los señores Ministros de Estado, i de los señores Senadores i Diputados que lo recibieron a su llegada al Congreso Nacional.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion del Senado.